

**ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANMETALGUAYAS S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL 18 DE MARZO 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho día del mes de Marzo del 2018, siendo las 9:30 h00, en las oficinas de la compañía de Transporte Pesado Tranmetalguayas S.A., situadas en la Cooperativa Lorenzo Tous Guasmo Sur, Las Exclusas Mz 4101 SI 3, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TRANMETALGUAYAS S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley la Sr. Manuel Vélez Macías; quien ejerce el cargo de Representante Legal de la Compañía, de nacionalidad ecuatoriana y actúa de Secretario el Sr. Darwin Gorozabel Sánchez.

El Sr. Darwin Gorozabel Sánchez, quien ejerce el cargo de Gerente de la compañía de Transporte Pesado TRANMETALGUAYAS S.A. El Presidente de la sesión dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y proceda a dar lectura a la lista de asistentes. Acto seguido el Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado por cada una de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas: 1) Sr. Alcivar Solórzano Jorge Augusto de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 20 Acción Ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1,00, las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 2) Sra. Barreno Escobar Vilma Salome, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 5.00 Acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1,00, las mismas que han sido pagadas en su totalidad; y 3) Sr. Castillo Guevara Miguel Sigfrido de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de 25 Acción ordinaria, nominativa e indivisible de US\$1,00, la misma que ha sido pagada en su totalidad, 4) Sr. García Palma José Kerubin de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de 25 Acción Ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 5) Sr. Gorozabel Sánchez Darwin Javier de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 50 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 6) Sr. Guacho Aynaguano Carlos Alfonso de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 20 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 7) Sr. Guacho Aynaguano Ernesto de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 20 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 8) Sr. Guevara Arcos Byron Bladimir de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 20 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 9) Sra. Llaguno Vera Karina Elena de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 75 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 10) Sr. Llor Mendoza José Reinaldo de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 5 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 11) Sr. Machado Orellana Pedro Anibal de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 25 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 12) Sr. Mero Gorozabel Cristhian Joel de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 50 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 13) Sr. Mora Tipan Edison de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 200 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 14) Sra. Samaniego Ojeda María Elena de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 10 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 15) Sr. Vélez Macías Ángel Roberto de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 50 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 16) Sra. Vélez Macías Aracely Azucena de nacionalidad

Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 50 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 17) Sr. Vélez Macías Diocle Remigio de

nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 50 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 18) Sr. Vélez Macías Francisco Bonifacio de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 25 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 19) Sr. Vélez Macías José Florencio de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 75 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 20) Sr. Vélez Macías Manuel Homero de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 75 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 21) Sr. Vélez Suarez Gil Antonio de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 50 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 22) Sr. Vélez Vera Bryan Manuel de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 25 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; ; 23) Sr. Veliz Sánchez Franklin Geovanny de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 25 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; ; 24) Sr. Vera Mosquera Roberto Leonardo de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 25 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad;

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía de TRANSPORTE PESADO TRANMETALGUAYAS S.A., el mismo que asciende a la suma de US\$ 1000,00 (Un mil dólares 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), representado por mil Acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1,00 cada una, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas asistentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente punto de orden del día: Punto Único; Conocer y resolver sobre la presentación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.017 de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANMETALGUAYAS S.A. Para lo cual el Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el único punto de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados. La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, luego de escuchar la exposición, solicita la palabra el Sr Darwin Gorozabel Sánchez quien ejerce el cargo de Gerente y Representante Legal de la compañía de TRANSPORTES PESADOS TRANMETALGUAYAS S.A.; para manifestar que, de acuerdo a la normativa societaria vigente, la Junta General de Accionistas de la compañía que él representa, tiene la obligación de conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2.017, compuestos de: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, así como sus respectivas Notas; acto seguido solicita la palabra de la Sr. Manuel Homero Vélez Macías, quien propone a la Sala revisar dichos Estados Financieros, ante lo cual la Sala, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos aprueba de forma unánime, Aprobar dichos Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2.017: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio. Así mismo, la Sala solicita al Sr. Darwin Gorozabel Sánchez, quien se desempeña como Gerente y Representante Legal de la compañía de Transporte Pesado Tranmetalguayas S.A., proceda a elevar a la página de la Superintendencia de Compañías dichos Estados Financieros de acuerdo a lo acordado en esta sesión. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la sesión dispone que se conceda un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme

y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 17h26 horas.



Sr. Manuel Vélez Macías  
PRESIDENTE DE LA SESION



SR. Darwin Gorozabel Sánchez  
SECRETARIO DE LA SESION  
GERENTE